

## **LLAMADOS A CONCURSOS DE PRUEBAS PARA CARGOS DE MÉDICOS RESIDENTES R1 2016**

**IMPORTANTE: SE COMUNICA A LOS INTERESADOS, QUE SÓLO SE BRINDARÁ INFORMACIÓN EN LA VENTANILLA DE SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE MEDICINA EN EL HORARIO DE 14:00 HS. A 17:00 HS. O EN NUESTRO SITIO WEB:**

<http://www.fmed.edu.uy/concursos/residencias-m%C3%A9dicas>

**NO SE ATENDERÁN CONSULTAS TELEFÓNICAS**

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 21.09.16, Exp. N° 070670-000426-16, se **LLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS** para la provisión **TITULAR** de los cargos que se detallan a continuación:

### ❖ **2 cargos ANATOMÍA PATOLÓGICA**

**Discriminación de los cargos:**

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

### ❖ **16 cargos ANESTESIOLOGÍA**

**Discriminación de los cargos:**

- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 10 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)

### ❖ **10 cargos CARDIOLOGÍA**

**Discriminación de los cargos:**

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo CASA DE GALICIA
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos SMI (Servicio Médico Integral)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

### ❖ **1 cargo CIRUGÍA CARDÍACA**

**Discriminación de los cargos:**

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

### ❖ **1 cargo CIRUGÍA PEDIÁTRICA**

**Discriminación del cargo:**

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

### ❖ 3 cargos CIRUGÍA PLÁSTICA

**Discriminación de los cargos:**

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

### ❖ 2 cargos CIRUGÍA VASCULAR

**Discriminación del cargo:**

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

### ❖ 3 cargos DERMATOLOGÍA

**Discriminación de los cargos:**

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

### ❖ 1 cargo ENDOCRINOLOGÍA

**Discriminación del cargo:**

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

### ❖ 5 cargos FISIATRÍA

**Discriminación de los cargos:**

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo CASMU(Centro Asistencial del Sindicato Médico del Uruguay)

### ❖ 2 cargos GASTROENTEROLOGÍA

**Discriminación del cargo:**

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

### ❖ 4 cargos GERIATRÍA

**Discriminación de los cargos:**

- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

### ❖ 22 cargos GINECOTOCOLOGÍA

**Discriminación de los cargos:**

- 11 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo CASMER
- 1 cargo ASOCIACIÓN MÉDICA DE SAN JOSÉ
- 1 cargo COMEPA
- 2 cargos SMI

### ❖ 2 cargos HEMATOLOGÍA

**Discriminación de los cargos:**

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ❖ 10 cargos IMAGENOLOGÍA

### Discriminación de los cargos:

- 5 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo LA ASISTENCIAL MALDONADO
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

## ❖ 4 cargos LABORATORIO CLÍNICO

### Discriminación de los cargos:

- 4 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

## ❖ 34 cargos MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

### Discriminación de los cargos:

- 27 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 3 cargos CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 1 cargo CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO SALTO

## ❖ 19 cargos MEDICINA INTENSIVA

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo CASA DE GALICIA
- 8 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo S.F.F.AA. (Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo LA ASISTENCIAL MALDONADO
- 1 cargo CIRCULO CATÓLICO

## ❖ 1 cargo MEDICINA LEGAL

### Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ❖ 2 cargos MEDICINA NUCLEAR

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

## ❖ 1 cargo MEDICINA TRANSFUSIONAL

### Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

## ❖ 1 cargo MICROBIOLOGÍA

### Discriminación del cargo:

- 1 cargo INSTITUTO DE HIGIENE

## ◆ 17 cargos NEONATOLOGÍA

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo LA ASISTENCIAL MALDONADO
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 10 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO SALTO

## ◆ 2 cargos NEUMOLOGÍA

### Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ◆ 1 cargo NEUROCIROLOGÍA

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

## ◆ 5 cargos OFTALMOLOGIA

### Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ◆ 6 cargos ONCOLOGÍA MÉDICA

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo CASMU(Centro Asistencial del Sindicato Médico del Uruguay)
- 1 cargo SMI(Servicio Médico Integral)

## ◆ 1 cargo ONCOLOGÍA RADIOTERAPÉUTICA

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ◆ 44 cargos ORIENTACIÓN MÉDICA

### Discriminación de los cargos:

#### ● 36 cargos MEDICINA INTERNA

- 15 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 6 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 11 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 1 cargo LA ASISTENCIAL Maldonado
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo COMTA(Corporación Médica de Tacuarembó)

#### ● 5 cargos NEFROLOGÍA

- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- **2 cargos NEUROLOGÍA**
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- **1 cargo INFECTOLOGÍA**
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

### ◆ 13 cargos **ORIENTACIÓN QUIRÚRGICA**

#### Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 6 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 2 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo CASA DE GALICIA

### ◆ 5 cargos **ORIENTACIÓN SOCIAL**

#### Discriminación de los cargos:

- **5 cargos ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo FNR (Fondo Nacional de Recursos)

### ◆ 5 cargos **OTORRINOLARINGOLOGÍA**

#### Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)

### ◆ 1 cargo **PARASITOLOGÍA**

#### Discriminación del cargo:

- 1 cargo INSTITUTO DE HIGIENE

### ◆ 40 cargos **PEDIATRÍA**

#### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 27 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 4 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 2 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo LA ASISTENCIAL Maldonado

### ◆ 7 cargos **PSIQUIATRÍA**

#### Discriminación de los cargos:

- 5 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

### ◆ 5 cargos **PSIQUIATRÍA INFANTIL**

#### Discriminación de los cargos:

- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

### ❖ 1 cargo REUMATOLOGÍA

**Discriminación del cargo:**

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

### ❖ 2 cargos SALUD OCUPACIONAL

**Discriminación de los cargos:**

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo ANCAP

### ❖ 2 cargos TOXICOLOGÍA

**Discriminación de los cargos:**

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

### ❖ 8 cargos TRAUMATOLOGÍA

**Discriminación de los cargos:**

- 6 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 

### ❖ 4 cargos UROLOGÍA

**Discriminación de los cargos:**

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 horas de día  
**13 de OCTUBRE de 2016**

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

### DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

1. Formulario de Inscripción (Sólo se recibirá completado a computadora o máquina de escribir)
2. Fotocopia de Cédula de Identidad (De ambos lados)
3. Fotocopia de Credencial Cívica o de Partida de Nacimiento
4. Fotocopia del Título de Médico o Certificado correspondiente expedido por la Facultad de Medicina (Sección Bedelía), donde **indique que el título está en trámite y que el estudiante es egresado** (En caso de presentar fotocopia del Título, ésta debe ser de ambos lados del mismo y asegúrese que en la fotocopia a presentar se encuentre el sello del M.S.P). En caso de no ser egresado de Facultad de Medicina – UDELAR es indispensable traer ambos (fotocopia de título **de origen y el de reválida y certificado de escolaridad**)
5. En el caso de ser Ciudadano Legal traer Carta de Ciudadanía (**ORIGINAL y FOTOCOPIA**)

### CONDICIONES:

- ✓ Ser ciudadano natural o legal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 de la Constitución de la República.  
"Artículo 75 Tienen derecho a la ciudadanía legal: A) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, con familia constituida en la República, que

poseyendo algún capital en giro o propiedad en el país, o profesando alguna ciencia, arte o industria, tengan tres años de residencia habitual en la República. B) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, sin familia constituida en la República, que tengan alguna de las cualidades del inciso anterior y cinco años de residencia habitual en el país. C) Los hombres y las mujeres extranjeros que obtengan gracia especial de la Asamblea General por servicios notables o méritos relevantes. La prueba de la residencia deberá fundarse indispensablemente en instrumento público o privado de fecha comprobada. Los derechos inherentes a la ciudadanía legal no podrán ser ejercidos por los extranjeros comprendidos en los incisos A) y B) hasta tres años después del otorgamiento de la respectiva carta. La existencia de cualesquiera de las causales de suspensión a que se refiere el artículo 80, obstará al otorgamiento de la carta de ciudadanía.”

- ✓ Poseer Título de Doctor en Medicina expedido por la Facultad de Medicina o CLAEH e **inscripto en el M.S.P.** (En caso de que dicho título estuviera en trámite, deberán presentar Certificado de escolaridad que indique que el título está en trámite y que el estudiante es egresado).
  
- ✓ *Aquellos egresados que pretendan aspirar a cargos de residentes y cuyo título habilitante haya sido obtenido en el extranjero, deberán previamente revalidar el título respectivo de acuerdo a normas de reválida de la UDELAR. Si se trata de ciudadanos uruguayos, cumpliendo dicho requisito ya quedan en condiciones de aspirar a la residencia. Si se trata de ciudadanos legales, además del requisito anterior, no podrán aspirar a la residencia hasta pasados 3 años de obtenida la carta de ciudadanía. El no cumplimiento de este requisito los inhabilita para la aspiración a la residencia, pero no les impide aplicar a la formación de un posgrado en función de lo establecido en el Cap. IV, Art. 10 del Reglamento de la Escuela de Graduados, que se menciona en los antecedentes.*
- ✓ Según lo establecido por la Ley respectiva, es incompatible el desempeño de la Residencia con cualquier otra actividad que a juicio del Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas, interfiera con la misma.

#### **DE LA ELECCIÓN DE PLAZAS**

Los aspirantes que aprueben el concurso podrán no hacer elección de cargo, pudiendo volver a concursar al año siguiente de acuerdo a lo establecido por la Ley de Residencias Médicas.

#### **FECHAS DE LAS PRUEBAS:**

**\* PROXIMAMENTE SE PUBLICARÁN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES A LAS DOS PRUEBAS.-\***

## **PROPUESTAS DE TRIBUNALES:**

El día **17/10/2016** los aspirantes a cargos de Residentes podrán concurrir a Sección Concursos de Facultad de Medicina en los horarios que se detallan según las especialidades, a efectos de proponer un miembro titular para integrar el Tribunal y su suplente. Esta instancia no es de asistencia obligatoria.

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>HORA</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>HORA</b>
ANATOMÍA PATOLÓGICA	08:15	MICROBIOLOGÍA	13:30
ANESTESIOLOGÍA	08:30	NEONATOLOGÍA	13:45
CARDIOLOGIA	08:45	NEUMOLOGÍA	14:00
CIRUGÍA CARDÍACA	09:00	NEUROCIRUGÍA	14:15
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	09:15	OFTALMOLOGÍA	14:30
CIRUGÍA PLÁSTICA	09:30	ONCOLOGÍA MÉDICA	14:45
CIRUGÍA VASCULAR	09:45	ONCOLOGÍA RADIOTERAPÉUTICA	15:00
DERMATOLOGÍA	10:00	ORIENTACIÓN MÉDICA	15:15
ENDOCRINOLOGÍA	10:15	ORIENTACIÓN QUIRÚRGICA	15:30
FISIATRÍA	10:30	ORIENTACIÓN SOCIAL	15:45
GASTROENTEROLOGÍA	10:45	OTORRINOLARINGOLOGÍA	16:00
GERIATRÍA	11:00	PARASITOLOGÍA	16:15
GINECOTOCOLOGÍA	11:15	PEDIATRÍA	16:30
HEMATOLOGÍA	11:30	PSIQUIATRÍA	16:45
IMAGENOLOGÍA	11:45	PSIQUIATRÍA INFANTIL	17:00
LABORATORIO CLÍNICO	12:00	REUMATOLOGÍA	17:15
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12:15	SALUD OCUPACIONAL	17:30
MEDICINA INTENSIVA	12:30	TOXICOLOGÍA	17.45
MEDICINA LEGAL	12:45	TRAUMATOLOGÍA	18:00
MEDICINA NUCLEAR	13:00	UROLOGÍA	18:15
MEDICINA TRANSFUSIONAL	13:15		

**IMPORTANTE:** Una vez homologadas las residencias, las personas designadas deberán pasar por la Escuela de Graduados.